



Magnífic Ajuntament de Borriana

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinaria el día 26 de julio de 2023, adoptó entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

6. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL EXPEDIENTE 3/2023 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO (EXPTE. 8354/2023)

Por la Secretaria se da cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, del siguiente tenor literal:

“Vista la necesidad de tramitación del Expediente de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos en el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2023 vigente, según se citan a continuación, y que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente.

En primer lugar, se suplementan las siguientes aplicaciones de gasto existentes:

- “Mantenimiento y conservación vías públicas”, “Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 145.000 €

Objeto: para gastos destinados a la mejora del alumbrado en zona de la Avda. Constitución, mejora kiosco modernista, nuevo parque canino en la zona de Carretera Nules, y para adquisición de nuevos suministros y materiales de obra para almacén.

- “Mantenimiento y conservación colegios públicos”, “Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 15.000 €

Objeto: para gastos destinados a las reparaciones de mantenimiento de los colegios públicos a lo largo del curso escolar y que se vayan produciendo.

- “Mantenimiento y conservación cementerio”, “Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 4.000 €

Objeto: para gastos de sustitución equipo de refrigeración del tanatorio.

- “Mantenimiento y conservación instalaciones deportivas”, “Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 20.200 €

Objeto: para gastos de sonorización del campo de fútbol municipal, e igualmente para pintado, reparación goteras, vallas, etc. de las instalaciones deportivas.

- “Mantenimiento y conservación edificios culturales”, “Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 43.000 €

Objeto: para gastos en sala de exposición permanente (cambio vitrinas, traslado cuadro eléctrico, pintura, etc.)

- “Mantenimiento y conservación de equipos de transmisiones de la policía local”, “Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 2.500 €

Objeto: se destinará a la compra de baterías para tablets de vehículos policiales,





Magnífic Ajuntament de Borriana

igualmente para nueva antena del repetidor de zona marítima (dañada por un rayo), y posible traslado de la misma del edificio de la Cofradía de Pescadores a la Tenencia de Alcaldía del puerto.

- "Material informático no inventariable", "Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 20.000 €

Objeto: se destinará a la adquisición de monitores para salon plenos, y para cambio del sistema de la cita previa.

- "Atenciones protocolarias y representativas", "Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 7.850 €

Objeto: para atender los gastos de detalles protocolarios reinas falleras, catering fiesta Virgen del Pilar, y otros actos protocolarios en festividades y celebraciones hasta final de ejercicio.

- "Prensa y publicidad", "Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 60.000 €

Objeto: para gastos en nuevos lotes publicitarios y promociones publicitarias del municipio, y la actualización y vectorización de logos del Ayuntamiento

- "Publicaciones oficiales", "Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 15.000 €

Objeto: para gastos en anuncios y edictos en diarios oficiales (BOE, BOP, DOGV), de conformidad con las necesidades administrativas.

- "Gastos diversos actividades culturales", "Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 26.000 €

Objeto: para gastos de programación cultural hasta final de ejercicio 2023

- "Gastos diversos museo histórico municipal", "Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 39.000 €

Objeto: para gastos adquisición de materiales de almacenaje, y material para asistencia técnica laboratorio.

- "Fiestas Misericordia", "Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 110.000 €

Objeto: nuevos gastos con motivos de organización fiestas paellas y orquesta, exhibiciones taurinas, festival "Burriana Sona", entre otras.

- "Gastos fiestas Fin de Año y Reyes", "Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 20.000 €

Objeto: gastos en castillo de fuegos, carpa y orquesta y campaña navidad.

- "Gastos diversos turismo", "Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 30.000 €

Objeto: ampliación campañas turísticas, actuaciones en el plan director, promoción fiestas de interes turístico, etc.

- "Gastos diversos administración general", "Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 10.000 €

Objeto: para atender los gastos de adquisición y/o reposición de banderas en edificios oficiales, y demás necesidades administrativas a lo largo del ejercicio.

- "Gastos diversos de la policía local", "Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 3.000 €

Objeto: para atender los gastos que puedan producirse hasta final de ejercicio, ya que esta aplicación presupuestaria hace frente a muchos gastos imprevistos.





Magnífic Ajuntament de Borriana

- “Material de defensa de la policía local”, “Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 5.000 €
Objeto: adquisición de chalecos antibalas, paneles anticuchillo y antipunzón, para nuevos agentes.
- “Gastos diversos medio ambiente”, “Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 11.600 €
Objeto: para atender los gastos de nuevas campañas medioambientales, control veterinario, de mascotas, etc.
- “Gastos diversos juventud”, “Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 15.500 €
Objeto: para atender los gastos de escoleta navidad, talleres, Burisplay, etc.
- “Gastos diversos educación”, “Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 5.000 €
Objeto: para organización de talleres de educación ambiental, talleres de arqueología, y actividades de formación de padres y docentes.
- “Gastos turismo Playas”, “Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 6.000 €
Objeto: para gastos de mejora de las instalaciones de las playas del municipio.
- “Gastos diversos Junta Fallera”, “Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 10.000 €
Objeto: para gastos de catering y preparativos de exaltación y baile de las reinas.
- “Gastos igualdad, inclusión y diversidad”, “Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 6.000 €
Objeto: para gastos de nuevos cursos de igualdad
- “Promoción comercial”, “Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 3.500 €
Objeto: atender gastos de alquiler de casetas comerciales para eventos navideños.
- “Gastos programa atención desarrollo infantil”, “Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 6.500 €
Objeto: cursos de formación para familias en situación vulnerable.
- “Estudios y trabajos técnicos”, “Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 122.500 €
Objeto: redacción proyecto de adaptación del Plan Especial El Arenal, redacción del proyecto de ejecución de obras de finalización de dos tramos de la Avda. Cañada Blanch, redacción de modificación de remodelación de la Avda. Mediterraneo para ajustar su anchura a lo permitido al PGOU, y trabajos de control y comprobación de mediciones de obra ejecutada en el ámbito del PAI Sant Gregori para liquidación de obra ejecutada.
- “Control plagas mosquitos”, Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 30.000 €
Objeto: para atender los gastos ante posibles emergencias de nuevas plagas.
- “Subvenciones actividades juveniles”, Capítulo IV de gastos de transferencias. Por importe de 3.000 €
Objeto: se suplementa el crédito de esta aplicación de subvenciones con motivo del 35 aniversario del Centro Juvenil “Porta Oberta”
- “Adquisición etilómetro evidencial policía local”, Capítulo VI de gastos de inversión. Por importe de 1.000 €





Magnífic Ajuntament de Borriana

Objeto: se suplementa el crédito de esta inversión inicial (de 10.000 €), con 1.000 € de más, a la vista de del aumento de los nuevos precios del mercado.

Los presentes suplementos de créditos se financian con remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio anterior (según liquidación aprobada del ejercicio 2022).

En segundo lugar, se crean las siguientes aplicaciones de gasto nuevas o extraordinarias:

- “Convenio Confecomerç ayudas comercio”, Capítulo IV de gastos mediante transferencias. Por importe de 180.000 €

Objeto: fomentar las campañas de bonos al comercio local, con la intención de reactivar este sector.

Los presentes créditos extraordinarios se financian con remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio anterior (según liquidación aprobada del ejercicio 2022).

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal, y conforme a lo establecido en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 37 del R.D. 500/1990, visto el dictamen favorable por mayoría de la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y cuentas, el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Expediente 3-2023 de Modificación de Créditos mediante Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito, en el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2023, según el desglose que se relaciona:





Magnífic Ajuntament de Borriana

GASTOS-AUMENTO

código	aplicación	Proyecto	modificac €
	SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		
01.1532.2100000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VÍAS PÚBLICAS		145.000,00 €
01.326.21200002	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN COLEGIOS PÚBL.		15.000,00 €
01.164.21200003	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CEMENTERIO		4.000,00 €
01.342.21200004	MANTENIMIENTO Y CONSERV. INSTALACIONES DEPORTIVAS		20.200,00 €
01.334.21200005	MANTENIMIENTO Y CONSERV. EDIFICIOS CULTURALES		43.000,00 €
01.132.21300002	MANTENIM. Y CONS. EQUIPOS TRASMISIONES POLICIA		2.500,00 €
01.920.22002000	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		20.000,00 €
01.912.22601000	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		7.850,00 €
01.924.22602000	PRENSA Y PUBLICIDAD		60.000,00 €
01.920.22603000	PUBLICACIONES OFICIALES		15.000,00 €
01.334.22609002	GASTOS DIV. ACTIVIDADES CULTURALES		26.000,00 €
01.336.22609004	GASTOS DIV. MUSEO HISTORICO ARTÍSTICO		39.000,00 €
01.338.22699002	FIESTAS MISERICORDIA		110.000,00 €
01.338.22699004	GASTOS FIESTAS FIN AÑO Y REYES		20.000,00 €
01.432.22699006	GASTOS DIVERSOS TURISMO		30.000,00 €
01.920.22699007	GASTOS DIVERSOS ADMINISTRACIÓN GENERAL		10.000,00 €
01.132.22699008	GASTOS DIVERSOS POLICÍA LOCAL		3.000,00 €
01.132.22699011	MATERIAL DE DEFENSA POLICÍA LOCAL		5.000,00 €
01.1721.22699012	GASTOS DIVERSOS MEDIO AMBIENTE		11.600,00 €
01.924.22699014	GASTOS DIVERSOS JUVENTUD		15.500,00 €
01.326.22699024	GASTOS DIVERSOS EDUCACIÓN		5.000,00 €
01.432.22699027	GASTOS TURISMO PLAYAS		6.000,00 €
01.338.22699028	GASTOS DIVERSOS JUNTA FALLERA		10.000,00 €
01.231.22699039	GASTOS IGUALDAD, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD		6.000,00 €
01.4312.22699040	PROMOCIÓN COMERCIAL		3.500,00 €
01.326.22699042	GASTOS PROGRAMA ATENCIÓN DESARROLLO INFANTIL		6.500,00 €
01.151.22799008	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		122.500,00 €
01.311.22700011	CONTROL PLAGA MOSQUITOS		30.000,00 €
01.924.48900018	SUBVENCIONES ACTIVIDADES JUVENILES		3.000,00 €
01.132.62300010	ADQUISICIÓN ETILÓMETRO EVIDENCIAL		1.000,00 €
	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
01.430.47200000	CONVENIO CONFECOMERÇ AYUDAS COMERCIO		180.000,00 €
	suma		976.150,00 €

INGRESOS-AUMENTO

código	aplicación	Proyecto	modificac €
87000000	REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		976.150,00 €
	suma		976.150,00 €





Magnífic Ajuntament de Borriana

SEGUNDO.- Procédase a su publicación, en los términos señalados en el art.169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 20 del R.D.500/1990

Interviene el Sr. Clausell, quien presenta enmienda del siguiente tenor literal:

“Vista la propuesta suscrita por el 19 de julio de 2023 por el Concejal Delegado de Hacienda, y dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda el 20 de julio de 2023, en relación a la aprobación de la Modificación de Créditos, mediante Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito n.º 3-2023 (Expte. Gestiona n.º 8354-2023). Visto que en la mencionada propuesta de acuerdo consta el suplemento de la aplicación de gastos del Capítulo IV, “01.924.48900018 Subvenciones Actividades Juveniles”, por 3.000 €, con motivo del 35 aniversario del Centro Juvenil “Porta Oberta”. Y entendiendo la necesidad de consignar una aplicación gastos concreta, al tratarse de una subvención directa de carácter nominativo (y que afecta al Plan Estrategico de Subvenciones Municipal).

La enmienda aparece definida en el art. 97.5 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), definiéndose como “*la propuesta de modificación de un dictamen o proposición presentada por cualquier miembro, mediante escrito presentado al Presidente antes de iniciarse la deliberación del asunto*”.

A la vista de todo lo expuesto, se propone la siguiente **enmienda**:

Anular el suplemento de gastos de la aplicación presupuestaria “01.924.48900018 Subvenciones Actividades Juveniles”, por 3.000 €

Y Crear un crédito extraordinario, con una nueva aplicación individual, denominada “01.924.48900057 Convenio Asociación Centro Juvenil Porta Oberta”, por 3.000 €

Siendo que no se altera el importe total de la modificación de créditos, ni la financiación de la misma (a cargo del remanente de tesorería), que queda como sigue:





Magnífic Ajuntament de Borriana

GASTOS-AUMENTO

código	aplicación	Proyecto	modificac €
	SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		
01.1532.2100000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VÍAS PÚBLICAS		145.000,00 €
01.326.21200002	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN COLEGIOS PÚBL.		15.000,00 €
01.164.21200003	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CEMENTERIO		4.000,00 €
01.342.21200004	MANTENIMIENTO Y CONSERV. INSTALACIONES DEPORTIVAS		20.200,00 €
01.334.21200005	MANTENIMIENTO Y CONSERV. EDIFICIOS CULTURALES		43.000,00 €
01.132.21300002	MANTENIM. Y CONS. EQUIPOS TRASMISIONES POLICÍA		2.500,00 €
01.920.22002000	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		20.000,00 €
01.912.22601000	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		7.850,00 €
01.924.22602000	PRENSA Y PUBLICIDAD		60.000,00 €
01.920.22603000	PUBLICACIONES OFICIALES		15.000,00 €
01.334.22609002	GASTOS DIV. ACTIVIDADES CULTURALES		26.000,00 €
01.336.22609004	GASTOS DIV. MUSEO HISTORICO ARTÍSTICO		39.000,00 €
01.338.22699002	FIESTAS MISERICORDIA		110.000,00 €
01.338.22699004	GASTOS FIESTAS FIN AÑO Y REYES		20.000,00 €
01.432.22699006	GASTOS DIVERSOS TURISMO		30.000,00 €
01.920.22699007	GASTOS DIVERSOS ADMINISTRACIÓN GENERAL		10.000,00 €
01.132.22699008	GASTOS DIVERSOS POLICÍA LOCAL		3.000,00 €
01.132.22699011	MATERIAL DE DEFENSA POLICÍA LOCAL		5.000,00 €
01.1721.22699012	GASTOS DIVERSOS MEDIO AMBIENTE		11.600,00 €
01.924.22699014	GASTOS DIVERSOS JUVENTUD		15.500,00 €
01.326.22699024	GASTOS DIVERSOS EDUCACIÓN		5.000,00 €
01.432.22699027	GASTOS TURISMO PLAYAS		6.000,00 €
01.338.22699028	GASTOS DIVERSOS JUNTA FALLERA		10.000,00 €
01.231.22699039	GASTOS IGUALDAD, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD		6.000,00 €
01.4312.22699040	PROMOCIÓN COMERCIAL		3.500,00 €
01.326.22699042	GASTOS PROGRAMA ATENCIÓN DESARROLLO INFANTIL		6.500,00 €
01.151.22799008	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		122.500,00 €
01.311.22700011	CONTROL PLAGA MOSQUITOS		30.000,00 €
01.132.62300010	ADQUISICIÓN ETILÓMETRO EVIDENCIAL		1.000,00 €
	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
01.430.47200000	CONVENIO CONFECOMERÇ AYUDAS COMERCIO		180.000,00 €
01.924.48900057	CONVENIO ASOC. CENTRO JUVENIL PORTA OBERTA		3.000,00 €
	suma		976.150,00 €

INGRESOS-AUMENTO

código	aplicación	Proyecto	modificac €
87000000	REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		976.150,00 €
	suma		976.150,00 €

Con relación al fondo del asunto, se producen las siguientes intervenciones: Sr. Clausell (tres), Sra. Rius (dos), Sr. Granel (dos), y Sr. Canós (dos).

Sometido el asunto **enmendado** a la correspondiente votación, da el siguiente resultado: Votos a favor, DOCE (8 del PP, y 4 de VOX). Votos en contra, OCHO (7 del PSOE y 1 de Compromís). Abstenciones: NINGUNA. Consecuentemente se declara el asunto aprobado por **mayoría**.





Magnífic Ajuntament de Borriana

El presente acuerdo queda a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta que la contiene, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Sírvase firmar el duplicado de la presente notificación para constancia en el expediente de su razón.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

*DESPACHO (101)
GASTOS
INTERVENCIÓN*

